



Ayuntamiento  
de Antequera

# MEMORIA EXPLICATIVA

## PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

### EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

No cabe duda que tras la situación de crisis que ha provocado la Pandemia de la COVID-19 condicionó de una u otra manera la previsión económica del Ayuntamiento de Antequera del pasado ejercicio y solo la buena previsión en la presentación del Presupuesto del pasado año ha hecho posible que el actual año 2021 ha sido un año de preparación para la recuperación en Antequera debido a las magníficas previsiones realizadas en el documento presupuestario elaborado en el pasado último trimestre de 2020.

De aquellas cifras y del sentido común puesto en las mismas, hoy presentamos un nuevo Presupuesto para 2022, distinto y repleto del mismo sentido común pero con horizontes notablemente expansivos.

Es por ello que el actual Proyecto de Presupuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el año 2022 contiene unas características en cuanto a los criterios de asignación de determinados créditos que son distintos a los de pasados ejercicios.

La realidad económica de Antequera es ilusionante y la puesta en marcha de proyectos de inversión en nuestro municipio que llevaban muchos años aparcados nos determina a considerar este tiempo como un tiempo nuevo, como un tiempo en el que la expansión y el desarrollo económico es toda una realidad y las posibilidades de Antequera crecen de manera exponencial.

No obstante, este Proyecto de Presupuestos Generales es un documento económico basado en la buena gestión y en el que el Ayuntamiento de Antequera sigue con su política de rigurosidad presupuestaria que continúa con la senda iniciada en el Presupuesto del año 2012 y que ejercicio tras ejercicio ha ido demostrando su efectividad al conseguir liquidaciones positivas año tras año y una reducción de la deuda municipal en torno al 70%, así como la consecución de constantes remanentes de Tesorería que demuestran año a año, ejercicio a ejercicio que los Presupuestos Municipales de Antequera son reales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B065700O5M0E5A7I3H0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/11/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2021 11:49:06

DOCUMENTO: 20211771095  
Fecha: 09/11/2021  
Hora: 11:49

CSV: 07E5001B065700O5M0E5A7I3H0

E5001B066F00Z5V8W2V9N6G8





## Ayuntamiento de Antequera

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2022 se caracteriza por mantener y aumentar el esfuerzo social y una mayor dotación en la aplicación de inversiones reales destinadas a la mejora de zonas de actuación preferente en nuestros barrios y anejos, además de una clara apuesta por el mantenimiento y mejora de nuestro Patrimonio Histórico, de las Instalaciones Culturales y Deportivas, así como una clara apuesta por el Bienestar Social y por el mantenimiento de la Ciudad.

En estos Presupuestos del ejercicio 2022 se puede ver claramente el giro económico destinado al aspecto promocional de Antequera, ya que debemos acelerar y renovar la clara senda promocional de Antequera una vez pasada la crisis pandémica que sin habernos detenido, tuvo un freno importante en el ejercicio 2020 y parte de 2021, como en el resto de España y el resto de Europa.

Así, el Presupuesto para 2022 refleja una cantidad igualada en ingresos y gastos que asciende a 46.603.993 €, lo que supone un incremento del 9,84% con respecto al ejercicio anterior.

Esta clara apuesta por una cuentas expansivas denotan claramente el futuro inmediato de una ciudad que mira con seguridad al futuro sin dejar de ocuparse de las necesidades de una ciudad en constante evolución.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B065700O5M0E5A713H0 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/11/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2021 11:49:06

DOCUMENTO: 20211771095  
Fecha: 09/11/2021  
Hora: 11:49

CSV: 07E5001B065700O5M0E5A713H0

07E5001B066F00Z5V8W2V9N6C8





Ayuntamiento  
de Antequera

## ESTADO DE INGRESOS

**CAPÍTULO 1.** Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

Estos ingresos en su conjunto supondrán un total de 18.609.814,00 € euros. La diferencia presupuestaria se fundamenta en los resultados presupuestarios de las liquidaciones realizadas que nos informan de la salud recaudatoria de los derechos reconocidos en este Capítulo y la incorporación de ingresos impositivos de ejercicios anteriores.

Capítulo diferenciado supone el abordar el tratamiento de los ingresos por Plusvalías. Los constantes vaivenes de este impuesto en estos últimos días, precisamente en el tiempo de confección del Presupuesto Municipales nos ha hecho esperar a las determinaciones anunciadas por el Gobierno de la Nación y su reflejo en nuestras cuentas municipales. La notabilísima reducción del 40% responde a la actualización de dicho impuesto y a la futura ordenación del mismo a través de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 1.267.776,00 euros suponiendo un incremento del crédito con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se desprende de los cálculos e informes de los técnicos del Área de Urbanismo y Obras que se consideran adecuados e idóneos al tomar como referencia las liquidaciones y previsiones de liquidación llevadas a cabo en el ejercicio de 2021 y las previstas para 2022.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, asciende a 2.165.941,06 euros, lo que supone un incremento casi inapreciable con respecto al año 2021 al estar congelados los precios y las tasas públicas.

En este Capítulo se sigue presupuestando con los criterios del pasado año puesto que ya no se contempla el pago por el uso de instalaciones deportivas en modalidades no dirigidas, la gratuidad para los usuarios del Programa de Deporte Adaptado, así como igualmente la gratuidad del acceso al Museo de la Ciudad.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en este Capítulo por transferencias corrientes, se prevé 17.585.939,94 € euros lo que supone un aumento con respecto al pasado año al verse aumentadas fundamentalmente las partidas de la PIE y la PATRICA anunciadas tanto por el Gobierno de España como por la Junta de Andalucía.





## Ayuntamiento de Antequera

Se ha tenido, no obstante, en cuenta el criterio de prudencia al no aplicar completamente las subidas anunciadas, fundamentalmente en la Participación en los Tributos del Estado.

**CAPÍTULO 5.** Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, que se prevé que asciendan a 505.840 euros. Esto supondrá un ligero descenso casi inapreciable respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 6.** Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos que provienen del Patrimonio Municipal de Suelo y la venta de cocheras municipales. Aunque los informes técnicos del Área de Urbanismo hacen una estimación mucho mayor de la presupuestada en aras de establecer criterios de prudencia en esta partida se ha fijado un total que asciende a 260.384 euros.

**CAPÍTULO 7.** El Capítulo de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos se ha calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se nos concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas como los organismos de competencia provincial, de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado y se establece un total que asciende a 2.800.245 € euros suponiendo un aumento con respecto al pasado año al consignarse partidas de proyectos subvencionados y que este Ayuntamiento ha conseguido tales como el ya tradicional PROFEA y otras inversiones relativas a Planes de Asfalto, inversiones en instalaciones deportivas, barrios, anejos y otras que quedan perfectamente reflejadas en el Cuadro de Inversiones.

**CAPÍTULO 9.** El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Se prevé un crédito por importe de 3.428.053 euros, para sufragar determinadas inversiones a realizar en el ejercicio siguiente tales como las contempladas en el cuadro de Inversiones que se acompaña como Anexo a este Presupuesto y que contempla acciones importantes para la ciudad. En este Capítulo se reflejan los costes de refinanciación de los préstamos municipales al igual que en el Capítulo de Gastos que más adelante veremos y en condiciones muy ventajosas para el Ayuntamiento, de ahí su notable aumento con respecto a ejercicios anteriores.

En este Capítulo se ha contemplado por último año el pago del préstamo a proveedores que se concertó en el año 2012 y que finaliza al término del primer semestre del próximo año 2022. Han sido diez años de pago de deudas atrasadas con sus correspondientes intereses y que han supuesto un total cercano a los 10 millones de euros.





Ayuntamiento  
de Antequera

## ESTADO DE GASTOS

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 16.441.684 €.

En este Capítulo se han contemplado los porcentajes de subida por antigüedades a los que habría que unir los anunciados del 2% de subida a los funcionarios contemplados en los PGE.

**CAPÍTULO 2.** El importe del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2022 asciende a un importe de 15.016.111 € euros, lo cual supone un incremento del 11,39 % con respecto a este mismo capítulo dentro del Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación habiendo realizado un aumento oportuno de las partidas para igualarlas al nivel de excelencia que tenían las áreas antes de la pandemia.

**CAPÍTULO 3.** Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto lo consignado para este ejercicio de 2022 supone un decremento del 8,9 % con respecto al año pasado como consecuencia de la progresiva reducción de la deuda y de las actuales condiciones de los mercados financieros.

**CAPÍTULO 4.** Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contra prestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 5.980.080 euros para el año 2022. Este capítulo experimenta un incremento del 12,12 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, lo que demuestra la clara vocación del actual equipo de gobierno municipal por la verdadera participación ciudadana que es la que, en definitiva, vuelca los esfuerzos presupuestarios y económicos municipales en los ciudadanos a través de su participación en el asociacionismo tanto vecinal, social, deportivo, cultural o cofrade... y de cualquier otro aspecto que es contemplado en este Capítulo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B065700O5M0E5A7I3H0 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/11/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2021 11:49:06

DOCUMENTO: 20211771095  
Fecha: 09/11/2021  
Hora: 11:49





## Ayuntamiento de Antequera

De esta manera en este Capítulo se encuentra una ingente aportación a toda clase de colectivos, clubes y asociaciones que garantizan la verdadera cooperación y participación ciudadana a través de sus actividades y aportaciones a la sociedad. Entre ellas podemos reseñar, como ha quedado dicho, las aportaciones para la gestión de la Escuela Municipal de Música, a la Asociación RESURGIR, a los Colegios Profesionales, a las O.N.G.'s locales y las de Cooperación Internacional, a las Asociaciones Culturales, a las Cofradías, a las Asociaciones de Vecinos, etc.

**CAPÍTULOS 6 y 7.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 inversiones reales por un importe de 4.590.756 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital por valor de 4.426.164,50 euros y con los ingresos obtenidos de la enajenación de los propios recursos municipales.

Hay que reseñar que el actual presupuesto contempla las partidas correspondientes que garantizan financieramente la ejecución del Programa de Empleo de Fomento Agrario para el actual ejercicio de 2022, al igual que se hizo en el año 2021.

**CAPÍTULO 9.** Este capítulo prevé crédito por importe de 4.511.840 euros para hacer frente a los pagos del capital de los préstamos suscritos por el propio Ayuntamiento y que obedecen a la operación de refinanciación de los préstamos municipales, lo cual acarreará notables beneficios para las arcas municipales.

Así mismo hay que reseñar que en estos Presupuestos del año 2022 se consigna la última anualidad, -concretamente la que finaliza en el primer semestre-, del Préstamo a Proveedores que se concertó en el año 2012 y que finaliza en junio de 2022.

### El Alcalde

**Manuel Jesús Barón Ríos**

(Documento firmado electrónicamente)



#### FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/11/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2021 11:49:06

DOCUMENTO: 20211771095

Fecha: 09/11/2021

Hora: 11:49

